LA CONSCIENCIA DEL AMOR (LCDA)
NIT 900.443.948-2

ACTA DE ASAMBLEA # 21

Lunes, 29 de julio, de 2024

En la ciudad de Cali, siendo las 9:00 a.m., previa convocatoria efectuada por la Directora Ejecutiva el jueves 18 de julio de 2024, mediante comunicación electrónica, debidamente convocados conforme a los Estatutos de la organización, con el propósito de deliberar y decidir sobre la AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL PARA SUSCRIBIR CONTRATOS CON EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF):

1. Verificación de Quórum.
2. Elección de dignatarios presidente y secretario de la Asamblea.
3. Lectura orden del día.
4. Análisis y decisión sobre la autorización al representa te legal para la suscrición de contrato con el ICBF
5. Lectura y aprobación de acta.

1. **Verificación del Quórum:** Se procedió a la verificación del quórum asistente y respondieron los tres socios, es decir, el total de socios inscritos con que cuenta LCDA, todos ellos asociados con derecho a voto, existiendo por tal motivo quórum para deliberar válidamente.

 Estuvieron los siguientes socios:

NOMBRE	**CÉDULA**
Luis Fernando Quintero	94.397.553
Carolina Scolaro	43.738.357
Ana María de la Pava	32.505.673

Verificado y confirmado el quórum suficiente para deliberar y to- mar decisiones conforme a los estatutos se procedió a la lectura del orden del día.

2. **Elección de dignatarios presidente y secretario de la Asamblea:** Se nombra por unanimidad como presidente de la reunión al señor Luis Fernando Quintero Quintero y como secretaria a la señora Carolina Scolaro Valderrama; quienes manifiestan aceptación de los cargos.

3. **Lectura del orden del día:** Leído y aprobado por todos los asistentes por unanimidad el orden del día se procedió a su desarrollo.

4. Análisis y decisión sobre la autorización al representa te legal para la suscrición de contrato con el ICBF:

La Junta Directiva de LA CONSCIENCIA DEL AMOR (LCDA), luego de analizar detenidamente la oportunidad de suscribir contratos con el ICBF, dentro de ellos el correspondiente al desarrollo de la modalidad INTERVENCIÓN DE APOYO PSICOSOCIAL en niños, nilas y adolescentes de 0 a 18 años con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos en el Departamento del Valle del Cauca (resolución N° 0887 del 27 de febrero de 2024), considera los beneficios que este traerá a la organización, así como su clara alineación con los objetivos y valores fundamentales de nuestra misión, como también fortalecerá la sostenibilidad de operación social, por lo cual decidió por unanimidad:

Resolución:

Autorizar al Representante Legal de LCDA, LUIS FERNANDO QUINTERO QUINTERO, identificado con cédula de ciudadanía N| 94397553, para suscribir y firmar contratos con el ICBF, sin límites de cuantía, incluyendo la firma o certificación de los documentos que se requieran, cumpliendo con todos los requisitos legales y estatutarios necesarios.

5. Lectura y aprobación del Acta

La Secretaria de la reunión hace lectura del acta y ésta es aprobada por todos los socios de la Asamblea de LCDA.

Se deja constancia que la presente acta fue leida y aprobada por unanimidad en todas y cada una de sus partes.

Una vez culminado el orden del día, se dio por terminada siendo las 10:00 a.m. del día lunes 29 de julio de 2024.

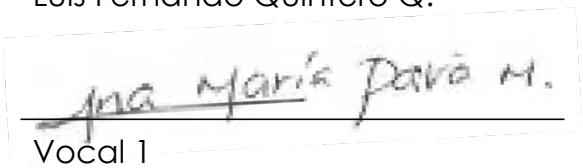
Para constancia se firma la presente acta de Asamblea por el presidente y secretario de la reunión.



Presidente de Asamblea
Luis Fernando Quintero Q.



Secretario de Asamblea
Carolina Scolaro V.



Vocal 1
Ana María de la Pava Márquez